

salida a Carretera de Hidum sin número de gobierno. Tiene una superficie construída de ciento seis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, contando además con una superficie -no cubierta- destinada a tendedero de dos metros veinte decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN.- Tomo 486, Libro 485, Folio 147, Finca 24.322, Inscripción segunda.

TASADA A EFECTO DE SUBASTA en 97.176,83 EUROS.

FINCA N.º 13.- URBANA: Elemento número cuarenta y siete.

Vivienda letra B, sita en la planta tercera del edificio en Melilla, Carretera de Hidum sin número de gobierno. Se accede a la misma por escaleras que parten del portal de acceso a viviendas que da salida a Carretera de Hidum sin número de gobierno. Tiene una superficie construída de ochenta metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, contando además con una superficie -no cubierta- destinada a tendedero de dos metros cuarenta decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN.- Tomo 486, Libro 485, Folio 151, Finca 24.323, Inscripción segunda.

TASADA A EFECTO DE SUBASTA en 75.915,08 EUROS.

FINCA N.º 14.- URBANA: Elemento número cuarenta y ocho.

Vivienda letra C, sita en la planta tercera del edificio en Melilla, Carretera de Hidum sin número de gobierno. Se accede a la misma por escaleras que parten del portal de acceso a viviendas que da salida a Carretera de Hidum sin número de gobierno. Tiene una superficie construída de ciento dieciocho metros doce decímetros cuadrados, contando además con una superficie -no cubierta- destinada a tendedero de dos metros cuarenta decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN.- Tomo 486, Libro 485, Folio 155, Finca 24.324, Inscripción segunda.

TASADA A EFECTO DE SUBASTA en 108.548,75 EUROS.

FINCA N.º 15.- URBANA: Elemento número cuarenta y nueve.

Vivienda letra D, sita en la planta tercera del edificio en Melilla, Carretera de Hidum sin número de

gobierno. Se accede a la misma por escaleras que parten del portal de acceso a viviendas que da salida a Carretera de Hidum sin número de gobierno. Tiene una superficie construída de ciento veintidos metros cinco decímetros cuadrados, contando además con una superficie -no cubierta- destinada a tendedero de dos metros veinte decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN.- Tomo 486, Libro 485, Folio 159, Finca 24.325, Inscripción segunda.

TASADA A EFECTO DE SUBASTA en 111.027,32 EUROS.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en TORRES CONMEMORATIVAS V CENTENARIO, TORRE NORTE, 6 PLANTA, el DIA 8 de JUNIO de 2005 a las 11:00 horas de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos.

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n.º 3017- 0000-06-0263-03, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.